

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de noviembre de 2015, en la instalación cuyo titular era **Centro Veterinario El Cabo, S.L.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], titular del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Con fecha 2 de diciembre de 1988 por parte del Servicio Territorial de Industria Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0240.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo de radiología veterinaria de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie G-12360, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 120 kv y 300 mA, que alimenta un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 25945. _____

- El conjunto equipo más tubo está unido a un soporte móvil vertical, dando servicio a una mesa fija con bucky. _____
- El puesto de control se encuentra junto al equipo, disparando el mismo mediante pedal tipo hombre muerto. _____
- La sala donde se ubica el equipo dispone de paredes emplomadas y puerta convencional con visor que colinda lateralmente con pasillo, estabulario, ascensor y local contiguo. En la parte superior colinda con otras dependencias de la clínica y suelo en la inferior. _____
- La puerta de acceso a la sala donde se encuentra el equipo dispone de señalización gráfica como zona controlada según norma UNE 73.302. _____
- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, dos delantales, 1 protector de tiroides y 2 pares de manoplas, todos emplomados. _
- Disponen de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante 7 dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma _____ cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de septiembre de 2015 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 27 de noviembre de 2014 no reflejan resultados significativos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____

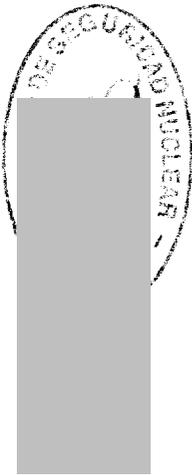
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de 2 acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. ___
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 2 de diciembre de 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0240. _____

- Con fecha 17 de marzo de 2003 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de modificación de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Disponen de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED] _____
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y posterior modificación, pruebas de aceptación de los equipos y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
- Disponen de una libreta donde se registran a diario las exploraciones realizadas y las verificaciones anuales de la UTPR. _____
- La carga de trabajo del equipo es de 10 exploraciones a la semana. _____
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR [REDACTED] con fecha 27 de noviembre de 2014, donde se certifica el correcto estado del equipo. _____
- Está definido el programa de protección radiológica firmado con la UTPR [REDACTED] con fecha 5 de enero de 2011. _____
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 24 de abril de 2015. _____
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2014. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 30 de noviembre de 2015.

EL INSPECTOR

Fdo:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Centro Veterinario El Cabo, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En el acta se menciona que entre los elementos de protección radiológica personal hay un protector de tiroides, cuando lo cierto es que hay 2 protectores de tiroides,

En Alicante a 31 Diciembre, 2015

EL CABO